REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

CENTREGADO 2 2 JUN 2016

000273

RESOLUCIÓN No.	•	De	2016
I/FOOFOOIOH HAS			

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ABEL SOLAR RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.175.423 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FERNANDO DEL MUNICÍPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ABEL SOLAR RODRIGUEZ	C.C. No. 9.175.423
VICEPRESIDENTE:	DUBERLYS DELGADO	C.C. No. 36.454.991
TESORERO:	ALEJANDRO QUINTERO	C.C. No. 18.939.926
SECRETARIA:	ANA OSPINO	C.C. No. 1.048.325.478

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000273

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITE DE G		C.C. No.	1,045,685,133
CONCILIADOR:	YAMILE ALVAREZ		
20101111200	ARTURO ARMELLA	C.C. No.	2.904.825
••		O C No	22,705,323
CONCILIADOR:	MARINEYLA PALACIO	C.C. No.	22.105.525
COMOLENCE	140 0 0 0 0		

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	DIANA ALVAREZ	C.C. No. 1.084.726.122
DELEGADO:	LILIANA MIER	C.C. No. 30.896.407
	FRANCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 32.695.741

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	Y	ILA E. CASTAÑO	C.C. No. 39317655
COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	J	OSE PIMIENTA	C.C. No. 1045737205
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	ا	SIOMAR MUÑOZ	C.C. No. 55241398
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	. 1	IURIS MORALES	C.C. No. 22548913
© COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	J	ONATHAN ROMERO	C.C. No. 1140817927
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	Y	ANEDIS RAMBAL	C.C. No. 22694596
■ COORDINADOR (A) DE MUJER :		INDY LUNA	C.C. No. 1129538813
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	7	'AIDA JIMENEZ	C.C. No. 40798333
COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :		INA POLO	C.C. No. 22563214
	•	UIS HERRERA	C.C. No. 72237950
■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD : ■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :] -	HAN CAMACHO	C.C. No. 1047334799

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) EMILSA GUERRA, con C.C. No. 23.175.580 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL

Proyectó: Harold Torres Ávila

Secretario del Interior

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVINENCIA
Y CONVINENCIA

SECRETARIA DEL